

En Buenos Aires a veintitres de Julio de mil novecientos uno
cuando ordinariamente en la Sala de acuerdos el Señor
Presidente de la Suprema Corte Doctor don Benjamín Paz,
y los Señores Ministros Doctores don Abel Pazan, don Cataris
Bunge y don Nicomón González del Solar, con asistencia del
Señor Procurador General don Sabiniario Rier, Ejecuten;

Que habiendo tenido lugar en el día de hoy el falleci-
miento del Señor Ministro de la Suprema Corte Doctor don
Juan C. Torment, y debiendo honrar la memoria de
este Magistrado que tan importantes servicios ha pres-
tado a la República en el desempeño de sus funcio-
nes, deban acordar y acordaban se da a noticia oficial
de tan lamentable acontecimiento al Señor Presiden-
te de la República, para que se sirva decretar las me-
didas que estime convenientes al efecto de honrar la me-
moria del ilustre finado, se asista por la Suprema Corte
y se invite a asistir a los juicios federales de la Capital, pro-
curador Fiscal y defensor de Menores ante los mismos,
a la inhumación del cadáver, que se pase una carta de
pesame a la teniente viuda del doctor Torment, significan-
dole el profundo sentimiento que ha causado y causa a
los miembros de la Suprema Corte, la pérdida de tan dig-
no y recto ciudadano, debiendo al mismo tiempo pro-
curar los medios para obtener un retrato de aquel pa-
ra colocarlo en la Sala de acuerdos del Tribunal y final-

todo lo cual dispusieron y ordenaron, mandándose se
registrase en el libro de acuerdos y se publicase, firman-
do por ante mí.

mente encomendar al Señor Ministro doctor Pa-
zan la expresión en el acto del sepelio de los sentimien-
tos de los miembros del Tribunal por el fallecimiento de tan
distinguido magistrado.

todo lo cual dispusieron y ordenaron mandándose
de registrase en el libro de acuerdos y se publicase, fir-
mando por ante mí. lo testado - no vale.

Benjamín Paz

Abel Pazan

Cataris Bunge

Nicomón González

Sabiniario Rier

Procl. Oficial